



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002156/2011

**VISTO:**

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Pablo V. ABBONA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002156/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Construcciones Civiles, Área Construcciones Civiles, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Pablo V. ABBONA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 85 a 87);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/07/2011 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Pablo Víctor ABBONA (Leg. 27363 – DNI. N° 8.151.433) en la cátedra "FUNDACIONES (Constr.) c/carga anexa en GEOTECNIA III (IC)" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



*Handwritten signature and mark*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002156/2011

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 751-H.C.D.-2011  
AG

